

EL COMANDANTE GENERAL
DEL GOBIERNO DE LAS TROPAS DEL DEPARTAMENTO

Señor Gobernador: La ciudad de Querétaro se ha visto en estos días de la moneda de cobre la mitad de su valor y presentando a los señores que sean con-
tenidos de su procedimiento el uso con-
forme con el respeto debido a las autori-
dades superiores, dejen de hecho se ha
atropellado.

Este negocio es de tanta importancia
que no se puede dejar de ocuparse de él.
Yo tengo de los señores de esta ciudad
para creer que es posible hacer en el
tanto. El Sr. D. Luis Cortazar y
yo hemos dado conocimiento al Gobierno
y Gobierno a los señores de esta ciudad
y tanto que nos guie al acierto. Entre
tanto cuanto con vuestra acobardada le-
altad y buen sentido y en todas ocasio-
nes encontrareis a nuestro lado a nues-
tro compañero y amigo.

Querétaro enero 5 de 1837.
Eugenio Tola.

DEL USO DEL
OFICIO HERRERA LEDEA

Departamento
de Querétaro

FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

100001

EL GOBERNADOR

DEL DEPARTAMENTO DE QUERETARO,

A TODOS SUS HABITANTES.

CIUDADANOS. La primera y mas sagrada de las obli-
gaciones del gobierno, es cuidar del orden y de que la tranqui-
lidad publica no sea alterada. Los enemigos de la paz no cesan
de maquinár para interrumpir la que afortunadamente disfru-
tamos, y cualquiera ocasion que se les presentara aprovecharian
en daño del pasifico vecindario, y con perjuicio de todas
las clases. En otros puntos desgraciadamente se han visto ya
los transtornos que ha originado al comercio y clases meneste-
rosas la perfidia de algunos malvados que ha seducido a los incautos
con siniestras miras, aunque tomando por pretexto la
circulacion de la moneda de cobre. En Querétaro hasta hoy
no ha sucedido, ni sucederá. ¡Vive Dios! mientras existan sus
autoridades, que obran de comun acuerdo y tienen tomadas ya
todas las medidas precautorias que la prudencia aconseja. Cua-
lesquiera intentona será reprimida por la fuerza armada, y la
inecesorable cuchilla de la ley caerá sobre el desgraciado que
intente contrariarla.

La bondad del Pueblo Queretano, su docilidad y bella in-
dole, en tantas veces conocida, persuaden al gobierno de que
jamás llegará el caso, de que tenga que usar de los fuertes re-
sortes que las leyes le conceden: mas si por una fatalidad hu-
biere quien lo impulse a ello, sabrá castigar a los promovedo-
res del desorden y dar un sensible aunque util ejemplar de cuan-
to debe hacerse en obsequio de la salud publica.

El comercio bondadoso de esta Capital interezado en el
bien general ha cedido a las manifestaciones de las autoridades,
y aunque con perjuicio de sus interezes, protesta no adulterar
el precio de los efectos de primera necesidad que se espendan
al menudeo, interin el Supremo Gobierno resuelve las consul-
tas que se le dirijen sobre circulacion de la moneda de cobre.
Con esta medida deben calmar las agitaciones del pueblo cuyos
interezes serán siempre respetados. Querétaro enero 5 de 1837.

José Rafael Canalizo.

Manuel M. de Vertiz.
oficial mayor.



EL GOBIERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE QUERÉTARO A TODOS SUS HABITANTES

El Excmo. Sr. Presidente acaba de recibir comunicaciones de los Sres. generales Cortazar y Mejía, que insertamos a continuación, y en que participan la ocupación de los puntos fortificados de los sublevados en Querétaro, el pronunciamiento de la tropa que había sido seducida y prision, de todos los Jefes del desorden. Dios proteja la causa de la libertad porque hizo al hombre libre. Congratulemos por las esperanzas del pronto restablecimiento de la paz. Los generales, gefes, oficiales y tropas del Ejército de la federación, han llenado completamente sus deberes, y el Supremo Gobierno sabrá recompensarlos a nombre de la grande Nación á que han prestado un importante servicio.

Segunda division de operaciones del ejército federal.—Exmo. Sr.—Querétaro es del Supremo Gobierno.—Segun dije á V. E. en mi nota oficial de antes de anoche, continué en la mañana de ayer mis operaciones militares sobre los pronunciados que amanecieron posesionados de los principales edificios del centro de la ciudad. Al fuego de obus y cañon de á ocho contra las eminencias de S. Francisco, se rompió tambien el de fusileria desde S. Agustín y S. Felipe, ocupados por tropa de la division del Exmo. Sr. general Cortazar: se empenó el tiroteo, y consecutivamente fué tomando puntos de segunda linea, que enfilaban perfectamente á los del centro.

El Sr. general D. José Maria Jarero ocupó el Cármen con 200 hombres del activo y segundo local de esa ciudad: el primer ayudante D. Ventura Zamora con 160 del cuarto batallon se posesionó de Santiago; y el Sr. coronel D. Eugenio Tolsa con los granaderos de su batallon, se colocó en una casa dominante. Todos estos fuegos cruzados y la artilleria jugada activa y certeramente produjeron tan buen suceso, que se vieron obligados á ir abandonando sus puntos y replegándose al convento de S. Francisco, el principal de su apoyo. Cuando esto pasaba, recibí un oficio del coronel D. Juan Dominguez, gefe de los pronunciados, en el que me pedia una cesacion de hostilidades para acordar los convenios que ayer habia propuesto de acuerdo con el Exmo. Sr. Cortazar; le contesté que rotas ya las hostilidades por la petulancia y orgullo conque el dia anterior se habia negado á mis pacificas proposiciones, no le admitiria otra contestacion que aquella de que me dijera lisa y llanamente hallarse á las órdenes del Supremo Gobierno con la fuerza sublevada de que era gefe. Pero no me pareció conveniente suspender los fue-

Manuel M. de Velasco
oficial mayor

José Rafael Canales

SUPLEMENTO AL TELEGRAFO

Núm. 49.

El Exmo. Sr. Presidente acaba de recibir comunicaciones de los Sres. generales Cortazar y Mejía, que insertamos a continuación, y en que participan la ocupación de los puntos fortificados de los sublevados en Querétaro, el pronunciamiento de la tropa que había sido seducida y prision, de todos los Jefes del desorden. Dios proteja la causa de la libertad porque hizo al hombre libre. Congratulemos por las esperanzas del pronto restablecimiento de la paz. Los generales, gefes, oficiales y tropas del Ejército de la federación, han llenado completamente sus deberes, y el Supremo Gobierno sabrá recompensarlos a nombre de la grande Nación á que han prestado un importante servicio.

Segunda division de operaciones del ejército federal.—Exmo. Sr.—Querétaro es del Supremo Gobierno.—Segun dije á V. E. en mi nota oficial de antes de anoche, continué en la mañana de ayer mis operaciones militares sobre los pronunciados que amanecieron posesionados de los principales edificios del centro de la ciudad. Al fuego de obus y cañon de á ocho contra las eminencias de S. Francisco, se rompió tambien el de fusileria desde S. Agustín y S. Felipe, ocupados por tropa de la division del Exmo. Sr. general Cortazar: se empenó el tiroteo, y consecutivamente fué tomando puntos de segunda linea, que enfilaban perfectamente á los del centro.

El Sr. general D. José Maria Jarero ocupó el Cármen con 200 hombres del activo y segundo local de esa ciudad: el primer ayudante D. Ventura Zamora con 160 del cuarto batallon se posesionó de Santiago; y el Sr. coronel D. Eugenio Tolsa con los granaderos de su batallon, se colocó en una casa dominante. Todos estos fuegos cruzados y la artilleria jugada activa y certeramente produjeron tan buen suceso, que se vieron obligados á ir abandonando sus puntos y replegándose al convento de S. Francisco, el principal de su apoyo. Cuando esto pasaba, recibí un oficio del coronel D. Juan Dominguez, gefe de los pronunciados, en el que me pedia una cesacion de hostilidades para acordar los convenios que ayer habia propuesto de acuerdo con el Exmo. Sr. Cortazar; le contesté que rotas ya las hostilidades por la petulancia y orgullo conque el dia anterior se habia negado á mis pacificas proposiciones, no le admitiria otra contestacion que aquella de que me dijera lisa y llanamente hallarse á las órdenes del Supremo Gobierno con la fuerza sublevada de que era gefe. Pero no me pareció conveniente suspender los fue-

gos; por el contrario los redoblé cuanto fué posible, hasta que acallé los suyos.

Antes de anoche recibí otro oficio de Dominguez: me pedia que nombrara por mi parte dos oficiales, y que él nombraría otros dos por la suya para arreglar una capitulacion.

Ya en el dia me habian escrito todos los sargentos primeros y algunos oficiales del undécimo batallon. Me manifestaban que se les habia sorprendido; que se les habia invocado el nombre ilustre del general Presidente, y que si habian seguido á sus gefes en la revolucion, habia sido en la creencia de hallarse á la cabeza de ella aquel benemérito patriota; pero que nunca se les habia dicho que el objeto del pronunciamiento era atacar las instituciones existentes. En conclusion me añadian que tenian todo dispuesto para un movimiento de la noche, á fin de volver ellos y hacer volver á los demás á la obediencia del Gobierno.

Ya se habian nombrado los comisionados para que redactaran la capitulacion: los míos eran el Sr. general D. Antonio Vizcaino, el Sr. coronel D. Rafael Andrade, comandante del batallon de Guanajuato, y uno de la division auxiliar del Sr. Cortazar y mi ayudante teniente coronel D. Agustín Escudero. Les habia ministrado mis instrucciones, las cuales acompaño á V. E. en copia, y aun habian empezado la redaccion de las bases de la capitulacion á las doce y media de la noche. En esos momentos un repique á vuelo en San Francisco, me anunció el suceso de aquella fortaleza, y á los cinco minutos recibí un papelito de uno de los sargentos ya mencionado por el que me pedia le auxiliase con alguna fuerza de consideracion, porque al momento de llevar á efecto su pronunciamiento, habian encontrado alguna resistencia por parte de los oficiales, y me pedia que no los abandonase en el conflicto. Con las precauciones convenientes salí personalmente á la cabeza del cuarto batallon, y me dirigí á San Francisco por un rumbo, mandando al Sr. coronel D. Eugenio Tolsa á la de su batallon por otro; este gefe llegó, entró al convento, y decidió el movimiento á favor del Gobierno; yo tomé el Palacio que ocupaban algunas fuerzas; dejé allí al citado cuarto batallon custodiando á los prisioneros, y cuando me dirigí á San Francisco ya encontré restablecido el orden, y toda la fuerza que llegaría á unos 500 hombres, victoreando á los Supremos Poderes, á la Libertad y á la Constitucion.

Los que dirigieron el pronunciamiento cuidaban de que fuera el primer paso arrestar, como lo verificaron, al coronel Dominguez, al capitán Montenegro y á todos los gefes y oficiales que allí habia, fugándose solamente, segun sé hasta ahora, el coronel D. Mariano Parades, uno de los fugitivos de Guadalajara.

Todos quedan en prision, y mañana manifestaré á V. E. su número y nombres, entre tanto la autoridad á que corresponda cada uno proceda á instruirles la competente sumaria para que quede cubierta mi responsabilidad, y la vindicta pública justificada. En Querétaro se ha atacado el sistema, y esta traicion exige la severidad de las leyes.

Al concluir esta nota no puedo menos que recomendar á la alta consideracion del Exmo. Sr. general Presidente, la conducta patriótica y firme en el desempeño de sus deberes de los Sres. generales, gefes, oficiales y tropa de esta division, que consecuentes con sus juramentos han llenado á mi satisfaccion sus respectivas obligaciones.

Quedo organizando los Poderes del Estado, arreglando todo lo relativo á cosas militares, para quedar espedito á fin de moverme segun se me indique.

Mañana sale la division del Exmo. Sr. Cortazar para Morelia: S. E. me ha manifestado ser mas que suficientes sus fuerzas y las de los Sres. generales Cuesta y Moctezuma que se dirigen para allí á terminar la revolucion en aquel Estado.

Todo lo que se servirá V. E. elevar al alto conocimiento de S. E. el general Presidente, admitiendo al mismo tiempo mis respetos y consideracion

Dios y libertad. Cuartel general en Querétaro Junio 27 de 1833.—
José Antonio Mejia.—Exmo. Sr. Secretario del Despacho de la Guerra.

Es copia México Junio 28 de 1833.—*José María Tornel.*

Ejército Federal.—Division del Norte.—Exmo. Sr.—En nota oficial de ayer puse en conocimiento de V. E. las posiciones que ocupaba mi division, destinada por la superioridad á auxiliar las operaciones de las del cargo del Sr. general D. José Antonio Mejia. Como de la misma orden se hallaba este Sr. investido de las facultades convenientes, para obrar con libertad en los convenios con los pronunciados, nada he tenido yo que hacer sino dedicarme exclusivamente á dar lleno á las obligaciones que me fueron impuestas; es decir, á prestar el auxilio á sus fuerzas, arrollando al enemigo por el poniente, y aun de la plaza.

Así que no puedo hacer otra cosa que comunicar á V. E. el final resultado de la contienda, que está reducido á haberse pronunciado en la noche anterior (después de treinta horas de fuego) los sargentos y tropa de la guarnicion en defensa de las instituciones federales, por lo que estos en libertad y los gefes y oficiales en arresto, quedan á disposicion del Supremo Gobierno.

Concluidos, pues, en esta parte mis trabajos, he dispuesto emprender mi marcha sobre Morelia, lo que desde luego verificaré dando á V. E. cuenta con lo que resulte.

Dios y libertad Querétaro Junio 27 de 1833.—*Luis de Cortazar.*—
Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina.

Es Copia México 28 de Junio de 1833.—*José María Tornel.*

MEXICO: 1833.

IMPRESA DEL AGUILA,

dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm.



Al concluir esta nota no puedo menos que recomendar á la alta consideracion del Excmo. Sr. General Presidente la conducta patriótica y firme en el desempeño de sus deberes de los señores generales, jefes, oficiales y tropas de esta division, que consecuentes con sus juramentos han llenado á mi satisfaccion sus respectivas obligaciones.

Quedo organizando los Poderes del Estado arreglando todo lo relativo á las casas militares para poder expedir el órden de movimiento que me indicaron y asi mismo esta division del Excmo. Sr. Cortazar para Matamoros, Sr. Echeverri para el mando de las fuerzas que se hallan en el campo de batalla y Muctear para el mando de la revolucion en el campo de batalla.

Y quedo á la orden de V. E. para el cumplimiento de lo que me comunique.

Dios y libertad. Cuartel General en Querétaro Junio 27 de 1836.

Excmo. Sr. Secretario de la Guerra y Marina. José María Tornel.

Excmo. Sr. General. Division del Norte. Excmo. Sr. Echeverri.

Excmo. Sr. General. Division del Sur. Excmo. Sr. Cortazar.

Excmo. Sr. General. Division del Centro. Excmo. Sr. Muctear.

Excmo. Sr. General. Division del Oeste. Excmo. Sr. Echeverri.

Excmo. Sr. General. Division del Este. Excmo. Sr. Cortazar.

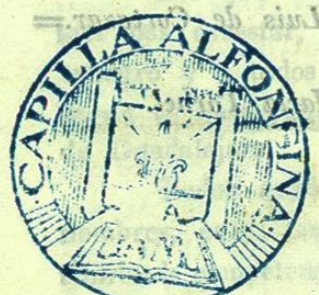
Excmo. Sr. General. Division del Norte. Excmo. Sr. Echeverri.

Excmo. Sr. General. Division del Sur. Excmo. Sr. Cortazar.

Excmo. Sr. General. Division del Centro. Excmo. Sr. Muctear.

Excmo. Sr. General. Division del Oeste. Excmo. Sr. Echeverri.

Excmo. Sr. General. Division del Este. Excmo. Sr. Cortazar.



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

SECRETARIA DE HACIENDA.

Seccion 1.^a

El Excmo. Sr. Presidente interino de la República Mexicana se ha servido dirigir á esta Secretaría el decreto que sigue.

„El Presidente interino de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que el Congreso general ha decretado lo siguiente.

- 1.º Durante la guerra con los sublevados de Tejas, se permitirá la introduccion de víveres del extranjero por el puerto de Matamoros
- 2.º Los derechos que se causen en dicha introduccion, se pagarán en el acto en víveres, recibiendo estos al precio de aforo, y destinándose esclusivamente á la subsistencia del Ejército expedicionario sobre Tejas.
- 3.º Los que de lo interior se conduzcan al mismo Ejército, serán libres de todo derecho, y no podrán embargarse las mulas ó carruages en que se trasporten.—Angel Garcia Quintanar, presidente.—Atenógenes Castellero, secretario.—Rafael de Montalvo, secretario.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno nacional en México á 16 de Julio de 1836.

—José Justo Corro.—A D. Rafael Mangino.”
Trasládolo á V. para su inteligencia y fines consiguientes.
Dios y libertad. México Julio 16 de 1836.

J. de la Fuente,



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

Tejas